



GIPUZKOA



Y LA UNIÓN EUROPEA

BOLETÍN DE INFORMACIÓN nº 57

> Junio de 2011



GIPUZKOA



DESTACAMOS

> La contribución de la cultura a la Estrategia Europa 2020

El Consejo de la Unión ha adoptado un conjunto de conclusiones sobre la contribución de la cultura a la aplicación de la Estrategia Europa 2020. Así, señala que la cultura puede contribuir de manera significativa y multidimensional a las medidas propuestas por las directrices integradas de la Estrategia y sus iniciativas emblemáticas, que tienen como objetivo convertir a la UE en una economía inteligente, sostenible e integradora.

- *Contribución de la cultura al crecimiento inteligente*

Las industrias culturales y creativas (ICC) son una fuente importante de potencial de empleo. En la última década, el empleo total en las ICC se ha triplicado en relación con el aumento del empleo en la economía de la Unión en su conjunto. También son un motor de la creatividad y la innovación no tecnológica para toda la economía, generando servicios y bienes de alta calidad y competitivos. Por último, por medio de los vínculos pertinentes con la educación, la cultura puede contribuir eficazmente a la formación de una mano de obra competente y adaptable, complementando así la actuación económica.

- *Contribución de la cultura al crecimiento sostenible*

La cultura puede contribuir al desarrollo sostenible fomentando una movilidad más ecológica y la utilización de tecnologías punta sostenibles, incluida la digitalización, que garantiza la disponibilidad en línea de los contenidos culturales. Los artistas y el sector cultural en su conjunto pueden desempeñar un papel fundamental para cambiar las actitudes de la sociedad hacia el medio ambiente.

- *Contribución de la cultura al crecimiento integrador*

La cultura puede contribuir al crecimiento integrador mediante el fomento del diálogo intercultural respetando plenamente la diversidad cultural. Las actividades y programas culturales pueden reforzar la cohesión social y el desarrollo comunitario, así como permitir a las personas o a una comunidad su plena participación en la vida social, cultural y económica.

Más información:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2011:175:0001:0004:ES:PDF>



> Donostia, capital europea de la cultura

Donostia-San Sebastián ha sido propuesta el 28 de junio por un comité de selección independiente para ser Capital Europea de la Cultura en 2016. Será designada junto con Wrocław, en Polonia. La designación formal por el Consejo de Ministros de la Unión tendrá lugar en mayo de 2012.

Las ciudades deben preparar un programa cultural con una importante dimensión europea y favorecer la participación de los ciudadanos que vivan en la ciudad y su entorno y en el extranjero. La dimensión europea se refleja en los temas elegidos y en la forma en que se organizan los acontecimientos del programa (se impulsa la cooperación entre operadores culturales de diferentes países de la Unión). El programa debe tener también un impacto duradero y contribuir al desarrollo cultural y social de la ciudad a largo plazo.

Las capitales europeas de la cultura son elegidas por un comité independiente: se establece una primera lista después de una fase de preselección y se hace una selección final nueve meses después. Las dos ciudades elegidas (una por país) son designadas oficialmente por el Consejo de Ministros de la Unión Europea.

Después de Turku (Finlandia) y Tallinn (Estonia), actuales Capitales Europeas de la Cultura, Guimarães (Portugal) y Maribor (Eslovenia) lo serán en 2012; Marsella (Francia) y Kosice (Eslovaquia), en 2013; Umea (Suecia) y Riga (Letonia), en 2014; y Mons (Bélgica) y Pilsen (Chequia), en 2015.

Más información:

http://ec.europa.eu/culture/news/news3304_en.htm

http://www.mcu.es/novedades/2011/novedades_Capital_Europea_Cultura_2016.html

http://ec.europa.eu/culture/our-programmes-and-actions/doc413_en.htm



> Marco financiero plurianual 2014-2020 de la Comisión Europea

La propuesta, presentada el 29 de junio, propone estabilizar el presupuesto europeo al nivel actual del 1,05% del Producto Nacional Bruto europeo, lo que corresponde a un total de 1.025 miles de millones de euros para el período 2014-2020, un 5% superior al del período 2007-2013.

Con respecto a los ingresos, la Comisión propone generalizar el sistema actual en todos los países y la indexación con la prosperidad de cada país; la instauración de una tasa sobre las transacciones financieras, del 0,01% sobre los intercambios de derivados y del 0,1% sobre los intercambios de deuda soberana y la instauración de un impuesto sobre el valor añadido (IVA) europeo.

Con respecto a los gastos, la Comisión propone congelar los gastos de la Política Agrícola Común, una reducción del 5% del personal y un aumento de los fondos para las relaciones exteriores y los asuntos de interior.

Más información:

http://ec.europa.eu/commission_2010-2014/lewandowski/library/documents/pressConf_MFF_presentation_20110629_en.pdf

[http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2009_2014/documents/com/com_com\(2011\)0500_/com_com\(2011\)0500_es.pdf](http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2009_2014/documents/com/com_com(2011)0500_/com_com(2011)0500_es.pdf)

<http://ec.europa.eu/budget/reform/>



POLÍTICAS COMUNITARIAS

> Medidas en favor de una mayor eficiencia energética

La Comisión Europea ha presentado una propuesta legislativa de Directiva sobre la eficiencia energética, que hace vinculantes muchas de las medidas fundamentales propuestas en su Plan de Eficiencia Energética, para alcanzar en 2020 su objetivo de reducir un 20% las emisiones de gases de efecto invernadero, obtener el 20% de la energía de fuentes renovables y recortar el consumo de energía en un 20%.

Incluye una serie de medidas en favor de una mayor eficiencia energética, dirigidas a intensificar los esfuerzos de los Estados miembros por un uso más eficiente de la energía en todos los eslabones de la cadena energética, desde la transformación de la energía y su distribución hasta su consumo final.

Las medidas, en grandes líneas, son las siguientes:

- Obligación jurídica de crear sistemas de ahorro energético en todos los Estados miembros: los distribuidores de energía o las empresas minoristas de venta de energía estarán obligadas a ahorrar cada año un 1,5 % de sus ventas de energía.
- El sector público debe dar ejemplo: los entes públicos impulsarán la adopción por el mercado de productos eficientes desde el punto de vista energético mediante la obligación jurídica de adquirir edificios, bienes y servicios eficientes energéticamente, así como reducir la energía que consumen ..
- Ahorro de energía para los consumidores: un acceso sencillo y gratuito a la información en tiempo real y al consumo de energía en el pasado mediante contadores individuales más precisos permitirá a los consumidores gestionar mejor su consumo de energía. La facturación debe basarse en el consumo real y reflejar correctamente los datos del contador.
- Industria: incentivos para que las pymes realicen auditorías energéticas y difusión de mejores prácticas, al tiempo que las grandes empresas efectúen auditorías de su consumo de energía.
- Eficiencia en la producción de energía: control de los niveles de eficiencia de las nuevas instalaciones de producción de energía y establecimiento de planes nacionales de calefacción y refrigeración.
- Transmisión y distribución de la energía: consideración de los criterios de eficiencia energética en las decisiones de las autoridades nacionales de regulación de la energía, especialmente al aprobar las tarifas de red.

Más información:

http://ec.europa.eu/energy/efficiency/eed/doc/2011_directive/country/20110622_energy_efficiency_directive_es_slides_presentation.pdf
http://ec.europa.eu/energy/efficiency/eed/eed_en.htm

Directiva de eficiencia energética:

http://ec.europa.eu/energy/efficiency/eed/doc/2011_directive/com_2011_0370_en.pdf



> Una visión estratégica de las normas europeas

La Comunicación de la Comisión considera estratégica la normalización para avanzar para mejorar y acelerar el crecimiento sostenible de la economía europea de aquí a 2020.

Las normas son documentos con carácter voluntario en los que se definen los requisitos técnicos o de calidad que pueden cumplir los productos actuales o futuros, los procesos de producción, los servicios o los métodos.

Los beneficios económicos de la normalización en el crecimiento anual del PIB se estima entre 0,3 y 1 punto porcentual.

Según recoge la propuesta de Directiva, la normalización europea desempeñará un papel fundamental en una gran variedad de ámbitos, más numerosos que en la actualidad, desde el apoyo a la competitividad europea, la protección de los consumidores, la mejora de la accesibilidad para las personas mayores y las personas con discapacidad hasta la lucha contra el cambio climático y el problema de la eficiencia en el uso de los recursos. Para responder rápidamente a unas necesidades cambiantes en todos los ámbitos, será preciso disponer de un sistema europeo de normalización completo, inclusivo, eficiente y actualizado.

Y la elaboración de una norma europea adquiere especial importancia en ámbitos en los que Europa es el motor del desarrollo de nuevos productos, servicios y tecnologías comercializables (por ejemplo, vehículos eléctricos, seguridad, eficiencia energética o redes inteligentes), con el objetivo de reivindicarla como norma internacional.

Más información:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2011:0311:FIN:ES:PDF>



> VII Programa Marco de I+D: conferencia en Donostia

Los días 20 y 21 de junio se celebró en Donostia la 5ª Conferencia del VII Programa Marco de I+D de la Unión Europea.

El objetivo de la Conferencia se centraba, por un lado, en el debate sobre el futuro de la investigación e innovación en Europa, y las respuestas adecuadas a dichos retos por parte de las empresas e instituciones españolas.

Y por otro, informar y preparar respecto a las convocatorias pendientes del VII Programa Marco (presupuestos 2012-2013).

Más información:

<http://www.cdti.es/index.asp?TR=C&IDR=1481>

<http://www.cdti.es/index.asp?TR=C&IDR=1546>

> Polonia asume la presidencia de la Unión Europea

A partir del 1 de julio Polonia asume la presidencia semestral de la Unión Europea. El programa de la presidencia polaca de impulso a un desarrollo más rápido se sustenta en tres prioridades: la integración europea como fuente de crecimiento, una Europa más segura y una Europa beneficiaria de la apertura.

Más información:

<http://pl2011.eu/en>



POLÍTICA DE COHESIÓN

> Hacia un nuevo sistema de seguimiento y evaluación de la política de cohesión

La DG de Política Regional ha publicado una nota metodológica sobre indicadores de resultados y objetivos, en el marco del proceso de reflexión actual sobre la futura política de cohesión.

En este contexto, en el que cada vez hay una mayor demanda de una política más orientada a la obtención de resultados, el documento pide claridad metodológica y recomienda el uso de indicadores apropiados que reflejen el progreso y el bienestar de los ciudadanos, más que los ingresos financieros.

La nota propone una lógica simplificada y revisada del sistema de seguimiento y evaluación tras 2013, y aporta ejemplos prácticos de indicadores de resultados relacionados con los objetivos de Europa 2020.

Más información:

http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docgener/evaluation/doc/performance/outcome_indicators_en.pdf

> La administración digital en los municipios guipuzcoanos, apoyada por el FEDER

La revista Estrategia Empresarial presenta las actuaciones desarrolladas por la Diputación Foral de Gipuzkoa de apoyo al desarrollo de la Administración digital en los municipios guipuzcoanos (programa e-udalak).

Estas actuaciones se han materializado con el apoyo de la cofinanciación comunitaria del Programa Operativo FEDER 2007-2013.

Más información:

http://www4.gipuzkoa.net/ogasuna/fondoseur1/uploads/noticias/EE%20-%20eudalak_%201-7-2011.pdf



> Las regiones, actrices del cambio económico

Los días 23 y 24 de junio se celebró en Bruselas la conferencia anual «Las regiones, actrices del cambio económico: fomentar un crecimiento inteligente y sostenible en las ciudades y regiones».

La edición de este año se centró en el análisis de las redes e instrumentos disponibles para fomentar unas ciudades y regiones inteligentes y sostenibles, conocer proyectos e iniciativas excelentes que muestran la importante contribución que la política regional aporta a la modernización económica y a los objetivos de Europa 2020.

Más información:

Conclusiones y presentaciones

http://ec.europa.eu/regional_policy/conferences/smart_sustainable/programme_en.cfm?nmenu=4

> Estrategia de la Unión Europea para la región del Danubio

La estrategia de la Unión Europea para la región del Danubio La estrategia de la UE para la región del Danubio: una respuesta conjunta a los retos que afectan a una quinta parte de la superficie de la UE y a más de 100 millones de habitantes.

La estrategia proporciona un marco de actuación para implantar medidas sostenibles y cooperativas que hagan frente a los desafíos de la región y se articula en cuatro prioridades o pilares de la estrategia: conexión de la región; protección del medio ambiente; fomento de la prosperidad y refuerzo de la región del Danubio.

Más información:

http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docgener/panorama/pdf/mag37/mag37_es.pdf



e-BIBLIOTECA

> Informe anual de la Hacienda Foral

El Informe Anual de la Hacienda Foral de Gipuzkoa correspondiente al ejercicio 2009 tiene como objetivo poner a disposición de los contribuyentes, de los agentes sociales y, en general, de cualquier interesado en la materia, un resumen de las actuaciones tributarias y financieras desarrolladas por el Departamento de Hacienda y Finanzas.

En la primera parte se efectúa un análisis de los impuestos: IRPF, Patrimonio de las Personas Físicas, Sociedades, Incentivos Fiscales de Sociedades e IVA.

La segunda parte se refiere a la actividad financiera y tributaria: Gestión de Órganos de Hacienda, Recaudación de tributos concertados, y Actividad económico-financiera foral.

E incluye asimismo dos apéndices: Estadísticas municipales y Disposiciones normativas

Más información:

http://webwpub1.gipuzkoa.net/wps/PA_1_0_CH/HWEAbreDocServlet?GUID={4540D7D7-DE73-4A83-9683-25215ACDB0A6}

> Generación y tratamiento de residuos municipales

La generación de residuos municipales en Europa, en torno al 10% de los residuos totales, se ha ralentizado y estabilizado en torno a 520 kg por habitante en los últimos años.

La publicación de Eurostat recoge la evolución de la generación de residuos municipales y de sus modos de tratamiento de 1995 a 2009 en los países de la Unión.

Asimismo analiza el desacoplamiento entre la producción de riqueza y la producción de residuos y las estrategias de tratamiento en los diferentes países.

Más información:

http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_OFFPUB/KS-SF-11-031/EN/KS-SF-11-031-EN.PDF



> Relaciones industriales en Europa

El informe se refiere a las relaciones laborales en Europa, examinando su evolución durante los últimos años.

Los siete capítulos del informe presentan las relaciones laborales europeas, las perspectivas de los interlocutores sociales sobre estas y las respuestas a la crisis, la flexibilización salarial y el salario mínimo, las relaciones laborales y la transición a una economía baja en carbono, así como el diálogo social y la legislación al respecto en la Unión.

Señala que la crisis económica ha presentado desafíos sin precedentes para los actores de las relaciones laborales e instituciones de toda la Unión Europea. En su conjunto, las relaciones laborales en Europa han demostrado ser fuertes bajo tensión y han sido vitales para mitigar los efectos de la recesión, aunque no en la misma proporción en todos los países.

Más información:

<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=738&langId=es&pubId=5946&furtherPubs=yes>

> Las sinergias de las políticas de innovación comunitarias

El informe del Grupo de Expertos en Sinergias (relacionados con el 7PM, el Programa Marco para la Innovación y la Competitividad y la política de cohesión) analiza la conveniencia de armonizar las políticas de innovación europeas.

Señala que las políticas de la Unión Europea en materia de innovación se encuentran fragmentadas y que la coordinación de la investigación y la innovación así como de las políticas de cohesión a nivel europeo, nacional y regional (tanto en cada nivel como entre los distintos niveles) no es óptima. Asimismo, los autores destacan la necesidad de estrategias comunes conforme a las orientaciones de Europa 2020 y también la falta de una estructura administrativa coherente e interactiva.

Más información:

ftp://ftp.cordis.europa.eu/pub/fp7/docs/seg-final_en.pdf



INDICADORES

> Cifras clave de Europa 2011

Principales indicadores y datos estadísticos de la Unión Europea y de sus Estados miembro, así como de los países candidatos, Japón y Estados Unidos.

El contenido de la publicación se estructura en trece capítulos: economía y finanzas; población; sanidad; educación y formación; mercado de trabajo; condiciones de vida y protección social; industria, comercio y servicios; agricultura, silvicultura y pesca; comercio internacional; transportes; medio ambiente; energía y ciencia y tecnología.

Más información:

http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_OFFPUB/KS-EI-11-001/EN/KS-EI-11-001-EN.PDF

> Igualdad entre mujeres y hombres en Gipuzkoa y la Unión Europea

El documento elaborado por el Departamento de Hacienda y Finanzas analiza los principales indicadores de igualdad en Gipuzkoa y la Unión Europea, abarcando cuatro áreas: rentas, ámbitos de decisión, formación y empleo.

Los 15 indicadores de benchmarking proporcionan una situación similar entre Gipuzkoa y la Unión Europea en igualdad entre mujeres y hombres.

A grandes rasgos, en cuatro indicadores la situación de Gipuzkoa puede calificarse como menos desigual, en ocho como similar y en tres como más desigual. A ello hay que añadir que las rentas de las mujeres son en Gipuzkoa muy inferiores a las de los hombres, información no disponible para la Unión Europea.

Más información:

http://www4.gipuzkoa.net/ogasuna/fondoseur1/uploads/notas/2011-06_Nota%20Mensual.pdf